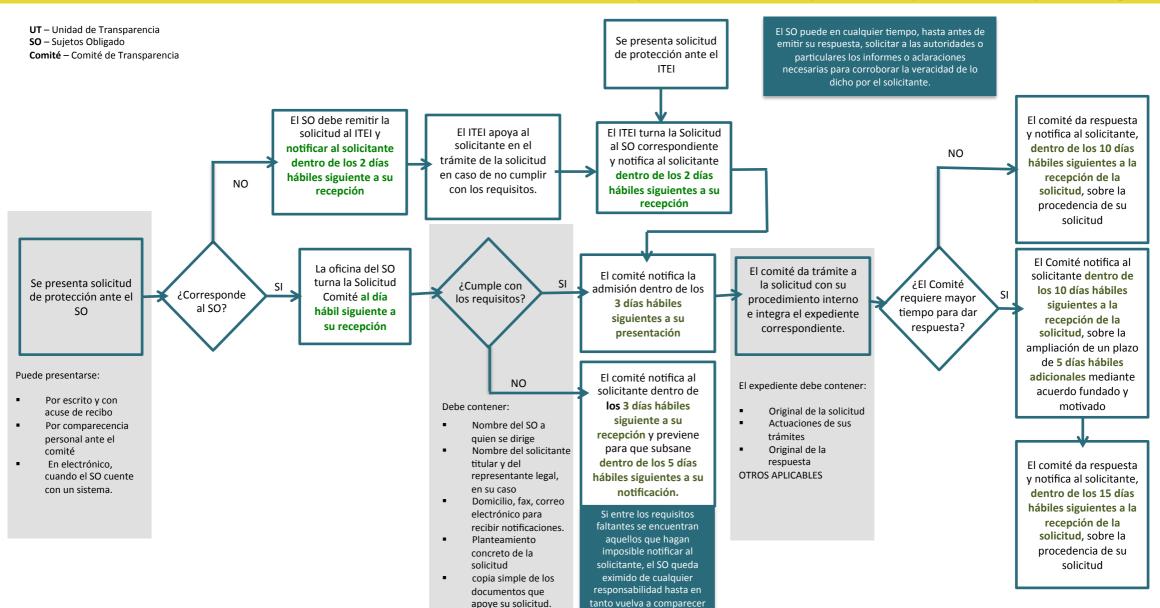
Solicitud de protección de información confidencial (art. 66 at 74)

La persona que sea titular de información confidencial en posesión de un Sujeto Obligado puede solicitar en cualquier tiempo su: acceso, clasificación, rectificación*, oposición*, modificación*, corrección*, sustitución*, cancelación o ampliación* de datos.

*No son aplicables cuando exista un procedimiento especial en otras disposiciones legales.



(Opcional)

el solicitante